

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CUNDINAMARCA
Sala Civil – Familia

Bogotá, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil
veintitrés (2023).

Ref: Verbal de Luz Dary Perdomo Liscano c/.
Nelson y Willington Barajas Bello, Yuli
Benito Córdoba y Javier Orlando Londoño
Garcés. Exp. 25754-31-03-001-2015-00255-
02.

Con apoyo en lo dispuesto en el inciso 5° del
precepto 121 del código general del proceso, prorróguese por
seis meses más el término previsto para resolver la segunda
instancia dentro del presente asunto.

Notifíquese y cúmplase,

Germán Octavio Rodríguez Velásquez

Firmado Por:

German Octavio Rodriguez Velasquez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Civil Familia

Tribunal Superior De Cundinamarca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91dddf38f1739280466eaf893029e7a809c1fd106fdd55907a03defde033994b

Documento generado en 17/01/2023 03:53:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>